



CIRCULAR N°004 DE 2026

DE: SILVIA PATRICIA BURGOS B.
 Directora Centro de Posgrados y Formación Continua

PARA: Grupo de admisiones, Registro y Control académico -AyRE-
 Grupo de Facturación Crédito y Cartera
 Coordinadores de Programas de Posgrados.

ASUNTO: Ampliación de pago de derechos de inscripción en el primer semestre académico 2026-I.

FECHA: 13 de febrero de 2026.

Frente a las incidencias técnicas registradas en la plataforma SINAP, las cuales han generado una interrupción en el recaudo normal de los trámites de pago de inscripciones; esta Dirección, en ejercicio de las facultades otorgadas por el Artículo Cuarto de la Resolución 593 de 2025 el cual dice: "*las fechas establecidas están sujetas a modificación teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades previstas en el proceso de admisión 2026-I, las cuales serán expedidas por el director del Centro de Posgrados y Formación Continua mediante circulares y publicadas a través de la página oficial del grupo de admisiones, registro y control académico y del Centro de Posgrados y Formación Continua*", resuelve autorizar la ampliación de las fechas límite para pago de derechos de inscripción en el semestre 2026-I, de la siguiente manera:

Plazo Vigente	Hasta el 13 de febrero de 2026
Plazo de ampliación	Hasta el 20 de febrero de 2026

Las demás fechas establecidas en el Artículo Primero de la Resolución 593 de 2025 quedarán incólumes.

Atentamente,


 Silvia Patricia Burgos B

Directora



CENTRO DE POSGRADOS Y FORMACION CONTINUA

Av. Del Libertador Carrera 16 No. 15- 117
 Esquina Edificio Villa Country – Segundo piso
 Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 438 1000 Ext. 3037

postgrados@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co